



## **Acoger no es escoger, ni recoger. Acoger exige encoger(nos)**

Acoger es un verbo que indica relación. Acoger es cosa de al menos dos. Aunque quien acoge lo hace porque puede y quien es acogida o acogido lo es porque lo necesita, la acogida no admite jerarquías, es incompatible con el ejercicio de poder de una parte sobre la otra. Acoger no es simplemente recoger; acoger no es un acto de soberanía, de libertad absoluta, por parte de quien acoge, que decide si lo hace o no, y cómo lo hace. Se recogen objetos, pero se acogen personas.

Aunque jurídicamente puede denominarse así, quien acoge no es meramente una o un “acogiente”, sino una persona o una comunidad acogedora. La acogida no es un acto meramente instrumental (admitir, albergar, recibir o refugiar a alguien de cualquier manera) sino una acción fuertemente emocional, cargada de sentimientos. Acoger es acompañar y sentirse acompañada, es aceptar sin condiciones a la persona acogida, tal como es.

Porque acoger no es escoger. No acogemos a quien nos interesa (por afinidad, simpatía o comodidad). No se elige acoger, la acogida se nos impone, aunque esta imposición sea, paradójicamente, una imposición libremente aceptada. Hay, debe haber, una disposición para la acogida previa al hecho mismo de acoger. Sin esta predisposición es muy improbable que la acogida se produzca. La predisposición a acoger es la de la persona samaritana que, cuando se encuentra inesperadamente con la persona caída en el camino no duda, no tiene que plantearse nada, no tiene que calcular nada, no tiene que decidir nada porque ya tiene la decisión tomada: la persona y la comunidad acogedora ya tiene preparada una mirada, una palabra, un abrazo, un plato, una cama, un lugar al servicio de quien lo necesite.

La predisposición a acoger es una invitación permanente para que quien nos necesite sepa con seguridad que va a contar con nosotros sin reservas, sin condiciones. Quienes preguntan “Señor, ¿cuándo te vimos hambriento o sediento, inmigrante o desnudo, enfermo o encarcelado y no te socorrimos?” (Mt 25, 44) lo hacen porque esperan que la persona necesitada se acomode a sus propias expectativas. ¡Si fuese un inmigrante, un pobre o un preso como imaginamos a Jesús claro que lo socorreríamos, faltaría más! Pero es que estas personas no parecen ser como Jesús, no nos gustan, nos incomodan...



Deberíamos hacer el ejercicio de imaginar cuáles son las nuevas categorías de “hermanas y hermanos menores” de Jesús a quienes invisibilizamos en la actualidad, cuyas necesidades y sufrimientos desatendemos y por las que nos preguntarán el día del juicio.

Acoger exige de nosotras, personas y comunidades cristianas, un ejercicio de encogimiento. Una comunidad acogedora es aquella que no recoge, que no escoge y que se encoge para hacer sitio a quienes acoge. Acoger es encoger(nos), apretarnos, asumir con alegría la incomodidad derivada de hacer sitio a las otras, a los otros, especialmente a quienes más lejos están de nuestra forma de entender y vivir la existencia.

**Imanol Zubero**